Sesión 77.

Presentes
Presidente
Reyna
Nevares.
Granel
Con aviso:
García.

Día 7 de Setiembre de 1895.

Abierta la sesión á las 2. p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

á Nombrar: Ayudante de la escuela nº 18 del 14º Distrito á la Profesora Normal Srta Juana Rossi, en reemplazo de la Srta Ana Irazzoqui que renunció - Expediente nº - 3159. -

b Manifestar al C. E. del 12º Distrito que la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital no ha accedido al pedido formulado por este Consejo para dotar de aguas corrientes á las escuelas de las calles Pichincha 1873, Caridad 2159, Jujuy 1471 y Europa 2827 - Expte 3232.

c Conceder tres meses de licencia, sin goce de sueldo, á la Ayudante de la escuela nº 7 del 7º Distrito, Sra María C. de Sutrin - Expte 1416. -

d Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector de Territorios Nacionales para la escuela mixta de la Colonia Popular (Chaco Austral) Expediente nº 3174 - ; cien registros de asistencia diaria para el Consejo de Educación de Salta - Expediente nº - 3246.

e Pasar á Contaduría el expediente nº 3229 para que liquide el haber del encargado de vigilar las existencias del Depósito, mientras duren los trabajos de Cloacas, y manifestar al Jefe del mencionado Depósito recabe en casos análogos la autorización previa.

f No acceder á lo solicitado por la Sociedad española de Beneficencia Expte 2090

g Pasar el expediente nº 3233 á la Dirección de "El Monitor", el nº - 3225 al Depósito y el nº 3214 al Cuerpo. M. Escolar para ser anotado. -

h Elevar á la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados el expte nº 3213 informado por Contaduría. -

h Acordar al denunciante de bienes vacantes D. Camilo Fernandez el 25 por % del líquido producto que corresponda al Consejo, debiendo previamente el fiador acreditar su responsabilidad ante la Oficina Judicial y vuelva al

despacho _ Expediente nº _ 3079. _

i Contestar al preceptor de la escuela de General Conesa transcribiendo el informe de Contaduría _ Expediente nº _ 3193. _

j Archivar los expedientes nºs _ 3172 _ 3173 y 3201. _

k Mandar abonar: Al personal docente de las escuelas que á continuación se enumeran, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto pasado las cantidades siguientes:

Escuelas de Martín García	pesos m/n. 265.40	Expte. 3170.
Escuela de varones de Resistencia	" . 423.18	" 3175.
id) " niñas " id	" . 403.18	" 3171.
id) " San Carlos	" . 132.70	" 3179.
id) del presidio de Santa-Cruz	" . 132.70	" 3200.
id) de Itacararuaré	" . 132.70	" 3131.
id) " Formosa	" . 380.64	" 3154.
id) " Candelaria	" . 189.05	" 3182.
id) " Colonia Bouvier	" . 132.70	" 3155.
id) " Bryn Gwyn por Julio	" . 132.70	" 3176.
id) " Rawson por el mes de Julio	" . 189.05	" 3166.
id) " Puerto Deseado también por Julio	" . 132.70	" 3178.
id) " Fermín de los Andes por los meses de Junio y Julio pasados	" . 265.40	" 3198.

Al Sr. Macario Rodríguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Gral Conesa, correspondiente al mes de Julio de este año, pesos (30.) Expte. 3181.

A la Sra Leonor J. Godoy, por el alquiler de la casa donde funciona la escuela de Candelaria, correspondiente al mes de Agosto pasado, pesos (30.) Expte. 3180.

Al Sr. Fermín Vera por alquiler de la casa donde está instalada la escuela de Coronel Pringles, correspondiente á los meses de Enero á Agosto, pesos (160.) Expte. 3202.

Al Sr. Simón Ferreyra por alquiler de las casas que ocupan las escuelas de Viedma, correspondiente al mes de Agosto pasado, pesos (-50-) Expte. 3190. _

Al Consejo Superior de Educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente á bancos escolares construidos en aquella provincia con autorización de este Consejo, pesos m/n. (1,572.66.-) Expte 3199.-

Al Sr. Juan Tormica constructor, del edificio destinado á oficinas del Consejo, calles Paraguay y Rodriguez Peña por devolución de garantía pesos m/nacional -(7994.65-) Expediente nº 3184.-

Al Ingeniero Sr. Eduardo M. Castel por devolución de la suma detenida, de sus honorarios, en calidad de garantía, como director del edificio construido en Villa Catalinas. Pesos m/n. (142.79.-) Expte 3194.

Al mismo Ingeniero Sr. Castel por devolución de garantía, como director del edificio construido en San José de Flores - pesos m/nacional -(218-) Expediente nº - 3195.-

Al mismo D. Eduardo M. Castel por honorarios correspondientes á varios certificados expedidos con motivo de diversos trabajos ejecutados en edificios escolares, de los Distritos 4º 12º y 15º pesos (273.56) Expte 3196.

Al Ingeniero D. Eduardo Clerici director del edificio escolar construido Villa Mazzini, por devolución de garantía, pesos (143.32.) Expte 3164.

Al Sr. Leopoldo Rigoli director del edificio escolar de la Floresta, por devolución de garantía - pesos m/n. (198.57.-) Expte 3183.

Al ingeniero Sr. Juan A. Buschiazzo director del edificio escolar construido en la calle de Arenales nº 1060, por honorarios y devolución de la suma que le fué retenida en calidad de garantía. Pesos (1,297.62) Expte 3228.

Al Sr. Bernardo Bas por útiles entregados al Depósito, pesos m/nacional (1,765-) Expte 3197.-

Se levantó la sesión á las 5½ p.m.

[firma]

S. Diez Mori
Srio